

6/60

En Buenos Aires, el 16.º día del mes de abril del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Baranillo y los señores jueces doctores don Cristóbal D. Araújo de Lamadrid, don Luis María Boffi Bongers, don Julio Oyhanarte, don Pedro Alberastury y don Ricardo Colombres.

Consideraron:

Que el decreto del Poder Ejecutivo Nacional n.º 2780, de 17 de marzo del corriente año, dispone la incorporación de créditos al Anexo 23 del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1960, referente a esta Corte Suprema y tribunales inferiores, en función de lo dispuesto por la ley n.º 15.271 y lo solicitado por esta Corte en su Acordada del 19 de febrero p.º p.º. - En consecuencia, corresponde proveer los nuevos cargos creados y disponer las promociones pertinentes.

Que, a tal efecto, y teniendo presente las actuales necesidades del servicio y las particularidades de las funciones que los nuevos cargos deben cumplir,

Resolvieron:

Efectuar los siguientes ascensos: a Oficial Mayor de Octava - Jefe, a los actuales Oficial Mayor de Novena - Jefe Auxiliar y Oficial Principal de Segunda, señores Arturo E. Mendoza Wilson y Rogelio Bora.

Oficial Mayor de Novena - Jefe Auxiliar - en reemplazo de Arturo E. Mendoza Wilson, al actual Oficial Principal de Segunda, señor Francisco F. Mora.

Oficial Principal de Segunda, en sustitución de Rogelio Bora y Francisco F. Mora, a los actuales Oficiales Principales de Sexta, señores Osidío Amas Amaya y Elvís Vicente Boné.

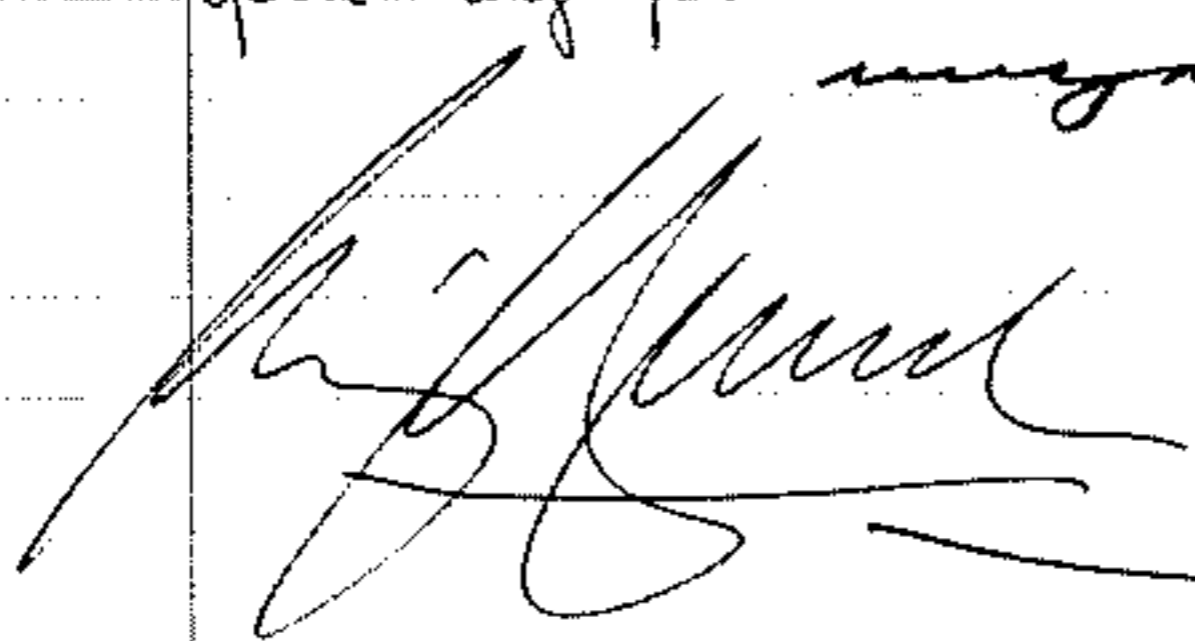
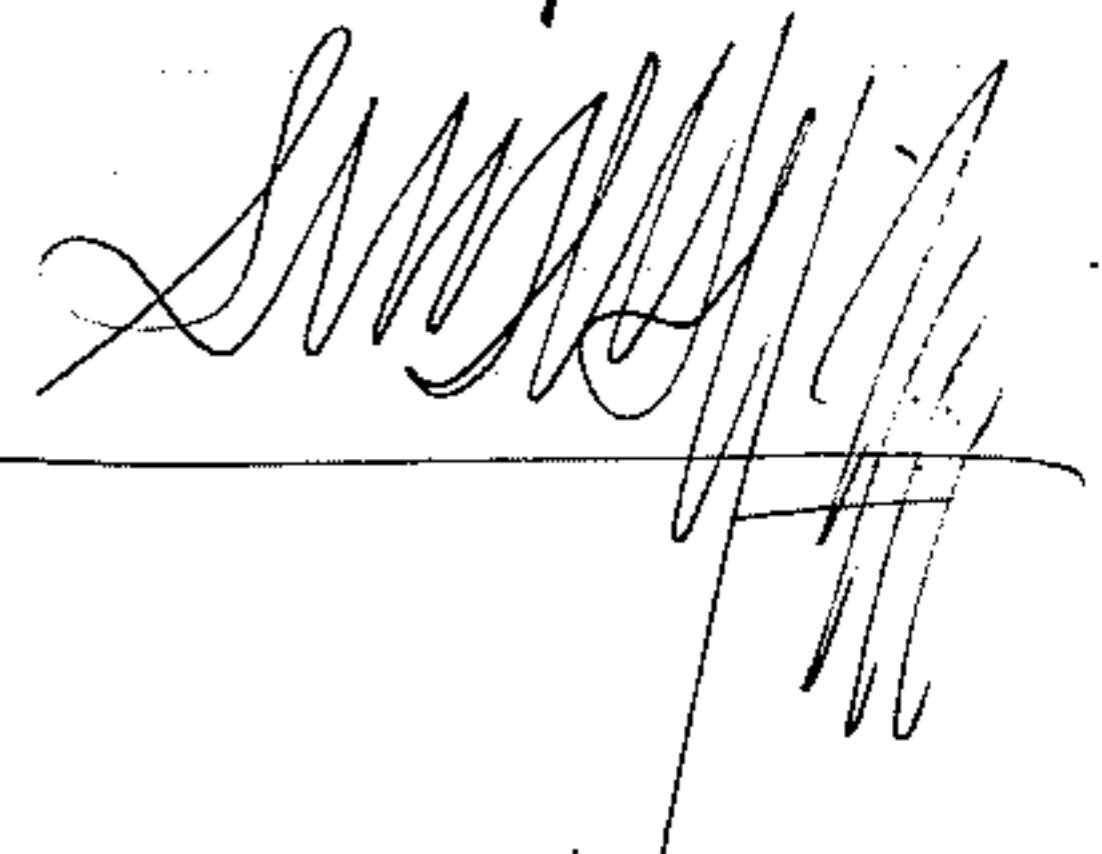
Oficial Principal de Sexta, en lugar de los anteriores, a los actuales Oficiales Principales de Séptima señores Wenceslao Ángel Bazo y Alberto Luis Garrini.

Oficial Principal de Séptima en reemplazo de Bazo y Garrini, a los actuales Oficiales de Séptima, señores Juan C. Vera Ocampo y Melchor Palmieri.

Oficial de Séptima en sustitución de los anteriores, a los actuales Auxiliares Mayores de Séptima señores, Enrique T. Rodríguez Santa Ana y Eugenio Crestas Garzón.

Todo lo cual dis

firmaron y mandaron, ordenando se comunicare
y registrare en el libro correspondiente, por ante mi,
que doy fe. -

ungraciously



Stephanarte

Pedroluente

ungraciously

Roberto F. Lopez

Secretario